1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	11	05	2020	**A**	01	06	2020	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**				**NO**	**X**		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**				**PRESUPUESTAL**			
	100%				**0%**			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
CARGO	SUBDIRECTORA
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CLARA TIRADO URBANO

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	3860 DE 2020 LOTE 5
FECHA DE CONTRATO	25/04/2020
CONTRATISTA	COSMETIKA SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.137.660-1
PROYECTO	**1096**" Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia". **1101 "**Distrito Joven" **1098 "**Bogotá te Nutre" **1099**" Envejecimiento digno, activo y feliz". **1113**" Por una ciudad incluyente y sin barreras". **1108**" Prevención y atención integral del fenómeno de habitante de calle". **1086 "**Una Ciudad para las familias"
VALOR	$ 31.960.600
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de **DOS MESES** contado a partir de la suscrición del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA ACTA DE INICIO	11/05/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	11/07/2020
ADICION	

<table>
<tr><td>PRORROGA</td><td></td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td></td></tr>
<tr><td>MODIFICACIÓN N°1 OTROSI- Fecha 8 de mayo de 2020.</td><td>“(…) MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA del CONTRATO, la cual quedara así:

CLAUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA SECRETARÍA realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente contrato con cargo a su presupuesto de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>No. de CDP</th><th>No. de Proyecto</th><th>Modalidad</th><th>Valor CDP</th><th>Valor Afectado CDP</th></tr>
<tr><td>10609</td><td>1096</td><td>33-11-501-1096-13-004-001-203</td><td>$ 164.485.155</td><td>$ 4.693.000</td></tr>
<tr><td>10615</td><td>1101</td><td>33-11-501-1101-14-003-003-353</td><td>$ 24.000.000</td><td>$ 1.900.000</td></tr>
<tr><td>10691</td><td>1113</td><td>33-11- 501-1113-21-004-002-501</td><td>$ 242.915.505</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>10685</td><td>1086</td><td>33-11-501-1086-26-008-010-004</td><td>$ 186.075.922</td><td>$ 14.800.600</td></tr>
<tr><td>10697</td><td>1098</td><td>33-11-501-1098-11-003-001-251</td><td>$ 103.443.581</td><td>$ 2.479.000</td></tr>
<tr><td>10709</td><td>1099</td><td>33-11-501-1099-20-002-014-304</td><td>$ 416.720.115</td><td>$ 2.988.000</td></tr>
<tr><td>10713</td><td>1108</td><td>33-11-501-1108-23-003-001-456</td><td>$ 200.000.000</td><td>$ 5.100.000</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>$ 1.337.640.278</td><td>$ 31.960.600</td></tr>
</table>

(…)”</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIÓN N°2 OTROSI- Fecha 15 de mayo de 2020.</td><td>“(…) MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA la cual quedará así: “CLAUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA SECRETARÍA realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente contrato con cargo a su presupuesto de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>No. de CDP</th><th>No. de Proyecto</th><th>Modalidad</th><th>Valor CDP</th><th>Valor Afectado CDP</th></tr>
<tr><td>10609</td><td>1096</td><td>33-11-501-1096-13-004-001-203</td><td>$ 164.485.155</td><td>4.693.000</td></tr>
<tr><td>10615</td><td>1101</td><td>33-11-501-1101-14-003-003-353</td><td>$ 24.000.000</td><td>1.900.000</td></tr>
<tr><td>10691</td><td>1113</td><td>33-11- 501-1113-21-004-002-501</td><td>$ 242.915.505</td><td>8.227.600</td></tr>
<tr><td>10685</td><td>1086</td><td>33-11-501-1086-26-008-010-004</td><td>$ 186.075.922</td><td>6.573.000</td></tr>
<tr><td>10697</td><td>1098</td><td>33-11-501-1098-11-003-001-251</td><td>$ 103.443.581</td><td>2.479.000</td></tr>
<tr><td>10709</td><td>1099</td><td>33-11-501-1099-20-002-014-304</td><td>$ 416.720.115</td><td>2.988.000</td></tr>
<tr><td>10713</td><td>1108</td><td>33-11-501-1108-23-003-001-456</td><td>$ 200.000.000</td><td>5.100.000</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>$ 31.960.600</td></tr>
</table>

(…)”</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBJETO: “ADQUISICIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SANITARIA PARA LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL “LOTE 5.</td></tr>
</table>

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: El contratista COSMETIKA SAS, cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y las obligaciones que se derivan del mismo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Conocer y cumplir a cabalidad el anexo técnico, estudio previo, y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.			X			El Contratista COSMETIKA SAS, conoció a cabalidad todos los documentos que formaron parte del contrato. Por lo tanto cumplió satisfactoriamente con esta obligación.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.			X			El Contratista COSMETIKA SAS, cumplió satisfactoriamente con esta obligación firmando acta de inicio el día 11/05/2020.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.			X			El Contratista COSMETIKA SAS allegó la certificación de cumplimiento a la seguridad social por lo tanto cumplió satisfactoriamente con esta obligación.
4	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación la propuesta.			X			El Contratista COSMETIKA SAS, cumplió satisfactoriamente con esta obligación.
5	Presentar antes de cada pago, ante el/la supervisor/a del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.			X			El contratista COSMETIKA SAS, presentó la certificación de cumplimiento de obligaciones del Sistema General de Seguridad Social integral y Parafiscales suscrita por el revisor fiscal Sonia Maritza Márquez portadora de la TP 119633-T. Por lo tanto, cumplió satisfactoriamente con esta obligación.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
6	Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			**X**			EL contratista COSMETIKA SAS, constituyo las garantías exigidas en el contrato. Por lo tanto, cumplió satisfactoriamente con esta obligación.
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.			**X**			A la fecha del presente informe no se tiene conocimiento que el contratista COSMETIKA SAS., haya infringido el derecho de reserva del contrato No 3860 de 2020.
8	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.			**X**			El contratista COSMETIKA SAS, presentó los informes de ejecución del contrato 3860 de 2020 lote 5. Por lo tanto cumplió satisfactoriamente con esta obligación.
9	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.			**X**			El contratista COSMETIKA SAS, presentó oportunamente la información solicitada por la SDIS. Por lo tanto cumplió satisfactoriamente con esta obligación.
10	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.			**X**			El contratista COSMETIKA SAS, presento oportunamente los soportes necesarios para el pago cumpliendo esta obligación.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.			**X**			Durante la ejecución del contrato no se presentó eventos o daños a terceros causados por el contratista COSMETIKA SAS. Por lo tanto, cumplió satisfactoriamente con esta obligación.
12	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARIA por el incumplimiento del contrato.			**X**			A la fecha del presente informe el contratista COSMETIKA SAS, no causó daños y perjuicios a la Entidad.
13	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARIA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARIA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARIA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.			**X**			A la fecha del presente informe no se evidencian acciones y omisiones del personal del Contratista COSMETIKA SAS, que afecten a la Entidad durante la ejecución del presente Contrato de Comisión.
14	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.			**X**			El Contratista COSMETIKA S A S, en la ejecución del contrato cumplió satisfactoriamente con esta obligación.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
15	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			**X**			A la fecha del presente informe se tuvo comunicación constante con el contratista COSMETIKA SAS, con el objeto de verificar el estado de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Entregar los productos, en los sitios indicados en el presente anexo técnico, o en los sitios que le informe el supervisor del contrato, durante la ejecución del mismo.			x			El contratista COSMETIKA SAS, entrego correctamente las cantidades estipuladas en los sitios indicados por la Entidad. Por lo tanto cumplió con esta obligación.
2	Entregar durante la ejecución del contrato los productos con las características técnicas indicadas en cada ficha del producto y en las cantidades requeridas y conforme a la muestra entregada y aprobada por la SDIS. El contratista entregara una muestra de cada uno de los elementos, teniendo en cuenta las especificaciones descritas en la ficha			**X**			El Contratista COSMETIKA S A S, cumplió con la presentación de las muestras en el tiempo requerido y entrego los productos de acuerdo con la muestra presentada.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	técnica, para revisión y aprobación del supervisor de la Secretaría Distrital de Integración Social, previa suscripción del acta de inicio.						
3	Entregar los productos de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.			x			Durante el periodo de este informe, el contratista COSMETIKA SAS cumplió con esta obligación, realizó la entrega de los pedidos conforme a lo estipulado en la Ficha Técnica de Distribución y Entrega.
4	Recibir y cambiar los productos dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución de los mismos.			**X**			Hasta la fecha de elaboración de este informe no se ha presentado alguna novedad para realizar cambios de algún producto entregado en este contrato.
5	Cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en anexo técnico, estudio previo y pliego de condiciones, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.			**X**			El contratista COSMETIKA SAS, realizó la entrega de los productos en los sitios indicados por la Entidad, emitió los soportes de acta de entrega y remisión para cada pedido.
6	Llevar un registro que le permita como mínimo identificar en los diferentes Centros el nombre y número de documento de identidad de las personas responsables de recibir los productos, e Identificar por cada centro las fechas de pedido y entrega, remisiones, facturas, cantidades entregadas por producto y valores facturados, valores unitarios,			**X**			El contratista COSMETIKA SAS, envío oportunamente un informe donde verifica los datos solicitados en esta obligación cumpliéndola a satisfacción.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	cantidades solicitadas para cambio y cantidades cambiadas.						
7	Entregar un informe final en medio físico y magnético, en el cual se consolide todas las entregas realizadas, escribiendo el producto y la cantidad entregada durante la ejecución del contrato.			**X**			El contratista COSMETIKA SAS, envío oportunamente el informe cumpliendo satisfactoriamente con la obligación descrita.
8	Garantizar que el transporte que utilice para la entrega de los productos sea suficiente y cumpla con las disposiciones de tránsito vigentes.			**X**			El contratista COSMETIKA SAS, cumplió satisfactoriamente con esta obligación.
9	Garantizar el transporte de los elementos en condiciones que garanticen su cuidado, de acuerdo a las disposiciones sanitarias vigentes.			**X**			El Contratista COSMETIKA SAS, garantizo el transporte para la entrega de los Elementos de Protección Sanitaria.
10	Disponer de personal suficiente e idóneo para la entrega de los productos en las condiciones de tiempo, modo y lugar requeridos por la SDIS.			**X**			El Contratista COSMETIKA SAS, cumplió satisfactoriamente con esta obligación.
11	Conservar los precios unitarios fijos de los productos, sin fórmula de reajuste.			**X**			El Contratista COSMETIKA SAS, conservó los precios ofertados desde el inicio del contrato.
12	Cumplir con todas las indicaciones, protocolos, etc. que establezca el gobierno nacional y/o distrital con ocasión de las medidas tomadas como consecuencia de la emergencia			**X**			El Contratista COSMETIKA SAS, cumplió satisfactoriamente con esta obligación.
13	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el anexo técnico, estudio previo.			**X**			El Contratista COSMETIKA SAS, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas en el contrato No 3860 de 2020.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			**X**			Durante el periodo de ejecución del Contrato No 3860 de 2020 el contratista COSMETIKA SAS, cumplió satisfactoriamente con las obligaciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

No Aplica

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No Aplica

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2020-MAYO	2020-06-01	3.796.800
SALUD	2020-JUNIO	2020-06-01	7.716.500
RIESGOS PROFESIONALES	2020-JUNIO	2020-06-01	1.106.100
PARAFISCALES	2020-MAYO	2020-06-01	5.735.800

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de cada una de las obligaciones tanto generales como específicas y demás documentos que hacen parte integral del Contrato N°3860 de 2020 Lote 5

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para el presente informe no se presentaron riesgos en el manejo de los recursos.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el presente periodo no se presentaron descuentos.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI x	**NO**
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: El contratista COSMETIKA SAS. presentó los siguientes informes del contrato N° 3860 de 2020 – Lote 5: • Informe 1-Resumen • Informe 2- Ejecución Presupuestal por Proyecto.	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI (X)	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE: Los elementos de autocuidado y prevención adquirido en el marco del contrato No 3860 de 2020 Lote 5, tienen como objeto la protección sanitaria de los diferentes servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social para los proyectos 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz", 1096 "Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia", 1086 "Una ciudad para las familia", 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras", 1108 "Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle", 1101 "Distrito diverso" y el proyecto 1098 "Bogotá te nutre".

- **INFORMACIÓN CUALITATIVA**: A continuación se relaciona la ejecución física del Contrato No 3860 de 2020, con corte al 31 de mayo de 2020:

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO POR PROYECTO	VALOR ENTREGAS CON CORTE AL 29 DE MAYO DE 2020	VALOR ACUMULADO DE LAS ENTREGAS A LA FECHA DEL INFORME	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA	4.693.000	4.693.000	4.693.000	100%	0
1113 POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS	8.227.600	8.227.600	8.227.600	100%	0
1099 ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ	2.988.000	2.988.000	2.988.000	100%	0
1086 UNA CIUDAD PARA LAS FAMILIAS	6.573.000	6.573.000	6.573.000	100%	0
1108 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO DE HABITANTE DE CALLE.	5.100.000	5.100.000	5.100.000	100%	0
1101DISTRITO DIVERSO.	1.900.000	1.900.000	1.900.000	100%	0
1098 BOGOTÁ TE NUTRE	2.479.000	2.479.000	2.479.000	100%	0
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	**31.960.600**	**31.960.600**	**31.960.600**	100%	0

Fuente: Subdirección para la Infancia

Ahora bien, en atención a que el contrato de urgencia manifiesta fue el resultado de un proceso que contó con la participación de los proyectos de inversión **1108*"PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE"*, 1099 "*ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ", 1113 "POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS*", 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA, 1086"UNA CIUDAD PARA LAS FAMILIAS", 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" y 1101 "DISTRITO DIVERSO"** a continuación se relaciona la ejecución financiera del Contrato No 3860 de 2020, con corte al 31 de mayo de 2020:

CRP	VIGENCIA	FECHA DE CRP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR POR PROYECTO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
9029	2020	08/05/2020	1096 -DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA	4.693.000	0	0	4.693.000
9032	2020	08/05/2020	1101-DISTRITO DIVERSO	1.900.000	0	0	1.900.000

9035	2020	08/05/2020	1098-BOGOTÁ TE NUTRE	2.479.000	0	0	2.479.000
9037	2020	08/05/2020	1099-ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ	2.988.000	0	0	2.988.000
9038	2020	08/05/2020	1108-PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE	5.100.000	0	0	5.100.000
9531	2020	20/05/2020	1086-UNA CIUDAD PARA LAS FAMILIAS	6.573.000	0	0	6.573.000
9532	2020	20/05/2020	1113- POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS	8.227.600	0	0	8.227.600
				$31.960.600	**0**	**0%**	**$31.960.600**

Fuente: Subdirección para la Infancia

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/06/2020

CRISTINA LONDOÑO G.

ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR

CLARA TIRADO
CLARA TIRADO (14 Jun. 2020 14:59 CDT)

CLARA TIRADO URBANO
FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISION

Elaboro: Clara Tirado- Contratista Subdirección para la Infancia CLARA TIRADO
CLARA TIRADO (14 Jun. 2020 15:00 CDT)

Reviso: Gonzalo Sierra Torres- Contratista Subdirección para la Infancia.
Gonzalo Sierra (14 Jun. 2020 15:03 CDT)

Luz Miriam Diaz Patigño- Contratista Subdirección para la infancia

Acuerdo-1. INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA.docx

Informe de auditoría final 2020-06-18

Fecha de creación:	2020-06-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAPdzkY0HzqNroCt6qAmSsB6RVEoNpSYUW

Historial de “Acuerdo-1. INFORME DE SUPERVISIÓN E INTER VENTORIA.docx”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-06-13 - 2:50:44 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a CLARA TIRADO (ctirado@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-13 - 2:50:51 GMT

CLARA TIRADO (ctirado@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-14 - 19:55:54 GMT- Dirección IP: 181.53.12.54.

CLARA TIRADO (ctirado@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-14 - 19:59:34 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.53.12.54.

El documento se ha enviado por correo electrónico a CLARA TIRADO (ctirado@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-14 - 19:59:37 GMT

CLARA TIRADO (ctirado@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-14 - 19:59:59 GMT- Dirección IP: 181.53.12.54.

CLARA TIRADO (ctirado@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-14 - 20:00:19 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.53.12.54.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Gonzalo Sierra (gsierra@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-14 - 20:00:21 GMT

Gonzalo Sierra (gsierra@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-14 - 20:02:17 GMT- Dirección IP: 191.95.57.71.

Gonzalo Sierra (gsierra@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-14 - 20:03:33 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.57.71.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Luz Miriam Díaz (ldiazp@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-14 - 20:03:35 GMT

Luz Miriam Díaz (ldiazp@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-17 - 20:40:53 GMT- Dirección IP: 186.31.6.115.

Luz Miriam Díaz (ldiazp@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-17 - 20:41:14 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.31.6.115.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Isabel cristina Londono (ilondonog@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-17 - 20:41:15 GMT

Isabel cristina Londono (ilondonog@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-18 - 2:03:47 GMT- Dirección IP: 181.56.159.180.

Isabel cristina Londono (ilondonog@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-18 - 2:04:57 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.56.159.180.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Isabel cristina Londono (ilondonog@sdis.gov.co), Gonzalo Sierra (gsierra@sdis.gov.co), CLARA TIRADO (ctirado@sdis.gov.co), CLARA TIRADO (ctirado@sdis.gov.co) y 2 más.

2020-06-18 - 2:04:57 GMT